

DECRETO .- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL ESPECTACULO MUSICAL QUE HA DE SER EJECUTADO EN LA CAMPAÑA ESCOLAR DE MUSICA 2009, ORGANIZADA POR ESTA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA.

Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento negociado la citada contratación.

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de la Presidencia de 15 de junio de 2009, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento negociado, al amparo de lo establecido en el art. 158 e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

2º.- Por invitación de la Presidencia, se solicitaron ofertas a diferentes empresas, y según consta en el acta de apertura de plicas, presentó oferta la siguiente:

Nº 1.- TUKAN TRACK, S.L., de Hontoria (Segovia), en la cantidad de 39.238,32 euros, IVA excluido, más el 7% de IVA, 2.746,68 euros, lo que supone un importe total de 41.985,00 euros, IVA incluido.

Nº 2.- PRODUCCIONES ARTEKAM, S.L., de Segovia, en la cantidad de 39.047,00 euros, IVA excluido, más el 7% de IVA, 2.938,00 euros, lo que supone un importe total de 41.985,00 euros, IVA incluido.

Nº 3.- MUSICA SELECTA, S.L., de Móstoles (Madrid), en la cantidad de 39.238,30 euros, IVA excluido, más el 7% de IVA, 2.746,70 euros, lo que supone un importe total de 41.985,00 euros, IVA incluido.

Nº 4.- ROSA M^a MERAS BARRIOS (ARTEATRO), de El Escorial (Madrid), en la cantidad de 36.448,60 euros, IVA excluido, más el 7% de IVA, 2.551,40 euros, lo que supone un importe total de 39.000,00 euros, IVA incluido.

La empresa PRODUCCIONES ARTEKAM, S.L., de Segovia, presentó su oferta por importe de 39.047,00 euros, IVA excluido, comprobándose que cometió un error aritmético, al no calcular correctamente el 7% de IVA, siendo el importe del servicio el siguiente: 39.047,00 €, IVA excluido, más el 7% de IVA 2.733,29 €, lo que hace un total de 41.780,29 €, IVA incluido.

3º.- La Mesa de Contratación, reunida con fecha 28 de julio de 2009, de conformidad con el informe emitido por el Técnico de Actividades Culturales, elevó al Organo de Contratación propuesta de adjudicación provisional del “Espectáculo musical que ha de ser ejecutado en la Campaña Escolar de Música 2009, organizada por esta Excma. Diputación Provincial de Segovia”, a **D. Pablo Fierro Prego**, en representación de la empresa **PRODUCCIONES ARTEKAM, S.L., de Segovia** por un importe, de **39.047,00 €, IVA excluido, más el 7% de IVA 2.733,29 €, lo que hace un total de 41.780,29 €, IVA incluido**, por cumplir lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas, de conformidad con su oferta, y con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas aprobados al efecto.

4º.- Por Decreto de la Presidencia de fecha 3 de agosto de 2.009 se adjudicó provisionalmente el “Espectáculo musical que ha de ser ejecutado en la Campaña Escolar de Música 2009, organizada por esta Excma. Diputación Provincial de Segovia ”, a **D. PABLO FIERRO PREGO**, en representación de la empresa **PRODUCCIONES ARTEKAM, S.L., de Segovia**, con C.I.F. nº: B-40178964, por la cantidad de, **39.047,00 €, IVA excluido, más el 7% de IVA 2.733,29 €, lo que hace un total de 41.780,29 €, IVA incluido**, por cumplir lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas, todo ello de conformidad con su oferta y con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas aprobados al efecto.

5º.- La empresa, dentro del plazo concedido, procedió a la constitución de la garantía definitiva, por importe de **1.952,35 Euros**, y presentó la documentación establecida en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CONSIDERANDO:

1º.- En el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios, siendo correcta y conveniente la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

2º.- Es competencia de la Presidencia la adjudicación definitiva del contrato, por ello, esta Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el "Espectáculo musical que ha de ser ejecutado en la Campaña Escolar de Música 2009, organizada por esta Excma. Diputación Provincial de Segovia", a **D. PABLO FIERRO PREGO**, en representación de la empresa **PRODUCCIONES ARTEKAM, S.L., de Segovia**, con C.I.F. nº: B-40178964, por la cantidad de, **39.047,00 €, IVA EXCLUIDO, más un IVA de 2.733,29 €, lo que hace un total de 41.780,29 €, IVA INCLUIDO**, por cumplir lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas, todo ello de conformidad con su oferta y con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas aprobados al efecto.

SEGUNDO.- Que de este Decreto se dé traslado a la empresa adjudicataria, advirtiéndole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato administrativo, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este Decreto, con la advertencia que de no hacerlo así quedará la adjudicación de pleno derecho sin efecto.

TERCERO.- Que se dé traslado de este Decreto a todas las empresas licitadoras, significándoles que contra el mismo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de este Decreto o, potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Presidencia de esta Diputación Provincial; así como al Sr. Diputado-Delegado del Area de Gestión Económica y Personal, Sr. Diputado-Delegado del Area de Cultura, Juventud, Turismo y Asistencia a Municipios, Intervención, Servicio del Area de Cultura y

Bienestar Social, Técnico de Actividades Culturales, Servicio de Contabilidad y Servicio de Contratación y Expropiaciones, para conocimiento y efectos.

Segovia, 1 de septiembre de 2.009

Ante mí, doy fe:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Javier Santamaría Herranz

Luis Peinado de Gracia